



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2019

RES. H. N° 0693/19

EXPTE. N° 4435/2015.-

**VISTO:**

La nota 0005-19 presentada por el estudiante ALBERTO ALFARO CABERO, LU N° 709580, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, mediante la cual solicita prórroga para rendir el reconocimiento parcial de la materia Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H N° 0325/16, de fecha 08/04/16, se le otorga al alumno ALFARO CABERO reconocimiento parcial de la asignatura Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica, debiendo rendir y aprobar la Unidad N° 3 del programa 2015, en un plazo de 12 meses a partir de la Resolución del Consejo Directivo;

QUE según el Reglamento de Equivalencias, Res. CS N° 159/91, en caso de equivalencia parcial, prevé que el plazo no podrá exceder los dos años de producida la resolución del Consejo Directivo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 166/19, aconseja otorgar la prórroga solicitada por el alumno;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

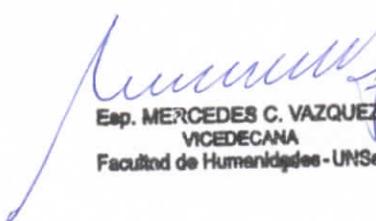
(En su Sesión Ordinaria del Día 07-05-19)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** TENER POR OTORGADA la prórroga al alumno ALBERTO ALFARO CABERO, LU N° 709580, de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, para rendir el reconocimiento parcial de la asignatura Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2019.

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

  
Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. CATALINA BULIBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa